

Sunchales, 11 de junio de 2012.-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACIÓN N ° 5 3 5 / 2 0 1 2

VISTO:

La acumulación de autos accidentados depositados en cercanías de la comisaría local, y;

CONSIDERANDO:

Que en estos accidentes viales, han fallecido algunos de sus ocupantes o han tenido heridas de consideración;

Que para familiares y amigos, pasar frente a este lugar, con la exposición actual, se traduce en un mal momento;

Que luego de ser trasladados los vehículos accidentados a ese sitio, la concurrencia de vecinos a ver el estado de los mismos se transforma en un espectáculo frecuente e innecesario;

Que la cantidad de vehículos depositados normalmente no supera los 10 (diez) y en raras ocasiones podrá excederlo;

Que consultado personal policial, planteando el problema, informa lo siguiente:

- 1) Que la Policía local junto a autoridades del Hospital Almicar Gorosito han estado tratando el problema, por el saneamiento del lugar, dado que estos vehículos depositados, son hábitat de roedores e insectos.-
- 2) Que cuando ciudadanos llegan al lugar, aunque las unidades estén cubiertas, lo destapan para sacar fotos, convirtiéndose en un espectáculo público inconveniente.-
- 3) Que muchos de los vehículos liberados judicialmente no son retirados por quien corresponde, a pesar de que se podría disponer su remoción.

4) Que sería una solución para ellos contar con un lugar donde depositar éstos hasta que sean retirados.

5) Que sobre las características del lugar donde deberían depositarse, solamente expresó que se necesitaría un lugar seguro, donde no queden expuestos al robo o saqueo.

6) Que no es necesario hacer ningún trámite ante la justicia, dado que no se utilizaría como depósito judicial.

Por todo lo expuesto, el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, dicta la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 535 / 2012

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales solicita al Departamento Ejecutivo Municipal coordine acciones con la Comisaría 3era y el Poder Judicial conforme corresponda, para brindar una resolución al conflicto que plantean los vehículos siniestrados que usualmente son depositados en la vía pública (calle Urquiza) junto a la Comisaría local, donde se minimice la posibilidad de que se produzca la visita de terceros que nada tienen que ver con el siniestro, garantizando un lugar seguro, donde no queden expuestos al robo o saqueo.-

Asimismo recomienda determine los medios para el transporte de los vehículos existentes, y un protocolo y documentación necesaria para llevar a cabo la operatoria, en particular para deslindar las responsabilidades del Municipio.-

Comuníquese, publíquese, archívese.-

///

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los once días del mes de junio del año dos mil doce.-

Respuesta del DEM a la Minuta de Comunicación N° 535/12.

Señora Presidenta del Honorable Concejo Municipal, CECILIA GHIONE, Su despacho. Mediante la presente, me dirijo a Ud. en respuesta al requerimiento realizado, a través de la Minuta de Comunicación N° 535/2012 de fecha 11 de junio de 2012, haciéndole saber:

1.- Que la situación planteada por la policía local es una realidad que se da en todas las dependencias

policiales del departamento Castellanos y en el resto de la provincia.-

2.- Históricamente el poder judicial se ha desentendido de los vehículos secuestrados, delegándole la responsabilidad a la policía que ha tenido que asumir la responsabilidad de custodiar esos bienes sin que la provincia asuma el compromiso de dotar a esta fuerza de sitios adecuados donde depositarlos.

3.- La Unidad Regional V, desde hace décadas viene recorriendo distintos puntos del departamento utilizándolos como depósito de vehículos y teniendo, las municipalidades o comunas, que asumir la responsabilidad de su custodia y asumiendo responsabilidades civiles, dado que al no tener la policía personal que pueda realizar esa tarea, comienzan a sucederse sustracciones de diversos elementos de cada uno de los bienes depositados, como ha ocurrido en in-numerable cantidad de oportunidades.

4.- Para corroborar lo expuesto en los puntos anteriores, basta realizar un llamado telefónico a la Comuna de Presidente Roca, donde hace algo mas de una década, la Unidad Regional V le solicitó un terreno para depositar algunos vehículos provenientes de accidentes de tránsito. Resultado actual, una manzana lindante al edificio policial, cubierta de vehículos apilados hasta en tres hileras, cubiertos de malezas, roedores, etc., y un presidente comunal suplicando que alguien le retire los vehículos y se haga responsable, habiendo acudido a autoridades provinciales, judiciales, policiales, sin resultado positivo alguno.

5.- Otro ejemplo válido, es la media manzana ubicada en el predio que correspondiera a Vialidad Nacional, donde actualmente se encuentra ubicado el cuartel de bomberos zapadores de Rafaela. En este sitio, las pilas de autos son de hasta cinco rodados, en el centro de la ciudad, con malezas, roedores y además con un Centro de Salud, inaugurado por el ex gobernador Binner, pocos días antes de las elecciones, lindante con este predio, lo que motivó que el día de la inauguración, el propio gobernador le dijera a sus ministros que en una semana quería que desaparecieran todos los autos depositados en ese lugar. Resultado actual, los autos continúan allí y cada día se van sumando más.

6.- Por todos estos antecedentes, es que ninguna localidad quiere asumir este compromiso, porque se sabe que es una responsabilidad eterna de la que nadie después se hace responsable y que comienza con vehículos locales, sigue con los de localidades vecinas y por último terminan trasladando los de todo el departamento mientras existe espacio para depositar.

7.- Ya el municipio cuenta con dos depósitos abarrotados de automóviles y ciclomotores secuestrados, por los que se están realizando las gestiones necesarias para poder ser rematados y así recuperar espacio para continuar con este trabajo, el que, según los propios dichos del personal de tránsito, es el que ha permitido mantener el promedio de acatamiento en el uso de casco.

8.- Concluyendo, lo que puedo decir basándome en mi experiencia policial, es que se trata de una situación que debería ser resuelta por los legisladores, quienes a su vez deberían dotar a los jueces de las herramientas necesarias para que luego de un corto tiempo, se pudieran rematar o compactar los vehículos para ser vendidos, como ocurre en los países desarrollados; pero mientras existan lugares donde seguir amontonando chatarras, ni el poder judicial ni el político provincial, asumirán sus responsabilidades y seguirán desentendiéndose del tema delegándolo a los Municipios y Comunas.

Saludo a Ud. atentamente. Gabriel Cheirano. Sub
Secretaría de Seguridad.